



Tras el proceso de renovación de este órgano consultivo y de interlocución social del sector con Fomento y demás Administraciones Públicas

Constituido el nuevo departamento de Mercancías del Comité Nacional de Transporte por Carretera

- Están representadas 15 asociaciones del sector, una más que en el anterior Comité al haber acreditado su representatividad ATFRIE
- El director general de Transporte Terrestre del Ministerio de Fomento mostró su "confianza en mantener el consenso y el alto grado de colaboración para trabajar conjuntamente en lograr un sector más sólido, eficaz y competitivo".

14 de junio de 2010, Ministerio de Fomento.

El departamento de Mercancías del Comité Nacional de Transporte por Carretera (CNTC) celebró la semana pasada la reunión de constitución, tras haber concluido el proceso de renovación llevado a cabo en los últimos meses.

El nuevo departamento de Mercancías del CNTC para el periodo 2010-2013 lo integran representantes de 15 asociaciones del sector, una más que en el anterior Comité, al haber acreditado su representatividad la Asociación de Transporte Frigorífico (ATFRIE).

A la reunión constitutiva asistieron el director general de Transporte Terrestre del Ministerio de Fomento, Juan Miguel Sánchez, y los subdirectores de Ordenación y Normativa, de Gestión, Análisis e Innovación, y de Inspección.



Juan Miguel Sánchez expresó su confianza en “mantener el consenso y el grado de colaboración conseguido hasta ahora con el Comité Nacional en los trabajos pendientes, priorizando la adaptación del sector a las nuevas reglamentaciones comunitarias y la adopción de las medidas necesarias para ganar solidez, eficacia y competitividad en una situación tan compleja como la actual.

Representatividad renovada

Los representantes de las 15 asociaciones representadas en el departamento de Mercancías del CNTC, que preside Ovidio de la Roza, celebraron a continuación una reunión interna de trabajo.

Este órgano privado, que canaliza la interlocución social del sector con el Ministerio de Fomento y las demás Administraciones Públicas con competencia en materia de transporte por carretera, renueva su composición cada cuatro años, de acuerdo con la normativa vigente, a través de un proceso que sirve para verificar la representatividad en número de empresas y vehículos autorizados de las distintas organizaciones del sector, tanto de asociaciones de transportistas, como de actividades auxiliares y complementarias del transporte por carretera.

El actual proceso de renovación comenzó en junio de 2009, con la convocatoria del Ministerio de Fomento a las asociaciones profesionales y empresariales para que acreditaran su representatividad. En total, fueron 34 las asociaciones, federaciones o confederaciones que presentaron sus listados de asociados y de autorizaciones para acceder a los departamentos de Mercancías y Viajeros del CNTC, de las que dos quedaron excluidas por no alcanzar el mínimo de representatividad exigido –el 6%–, ambas en el departamento de Mercancías.

Debe señalarse que, acogiéndose a la normativa vigente, han aumentado los acuerdos de reconocimiento mutuo de la representatividad por parte de las asociaciones representadas. Así ha ocurrido en seis secciones del Departamento de Viajeros y en una del Departamento de Mercancías (Estaciones de Transporte de Mercancías).

Fomento realizó también una encuesta masiva que afectó a casi 20.000 empresas para contrastar la veracidad de los datos presentados.



Tras el proceso de renovación, la composición de las secciones del DEPARTAMENTO DE MERCANCÍAS es la siguiente:

Sección 10: Transporte Público de Mercancías en Vehículos Ligeros	
Confederación, Federación o Asociación	
CETM	47,82%
FENADISMER	26,33%
FENEAC	7,34%
FETRANSA	11,12%
FVET	7,40%
TOTAL	100,00%

Sección 11: Transporte Público Interior de Mercancías en Vehículos Pesados	
Confederación, Federación o Asociación	
ASTIC	9,22%
CETM	56,09%
FENADISMER	18,12%
FETRANSA	6,65%
FVET	9,93%
TOTAL	100,00%

Sección 12: Transporte Público Internacional de Mercancías	
Confederación, Federación o Asociación	
ASTIC	17,97%
ATFRIE	7,72%
CETM	50,26%
FENADISMER - ANTID	13,51%
FETRANSA	2,45%
FVET	8,10%
TOTAL	100,00%

Sección 13: Agencias de Transporte de Mercancías de Carga Completa	
Confederación, Federación o Asociación	
ANATRANS	44,44%
FEDAT	46,70%
FENADISMER	8,86%
TOTAL	100,00%

Sección 14: Agencias de Transporte de Mercancías de Carga Fraccionada	
Confederación, Federación o Asociación	
AECAF	32,79%
AEM	17,31%
FEDAT	49,90%
TOTAL	100,00%

Sección 15: Transitarios	
Confederación, Federación o Asociación	
ASTIC	21,15%
FETEIA	78,85%
TOTAL	100,00%



Sección 16: Almacenistas - Distribuidores	
Confederación, Federación o Asociación	
CETM	81,53%
LOGICA	18,47%
TOTAL	100,00%

Sección 17: Estaciones de Transporte de Mercancías	
Confederación, Federación o Asociación	
ACTE	90,91%
FENADISMER	9,09%
TOTAL	100,00%

Para el funcionamiento en pleno del departamento de Mercancías, la representatividad de las distintas asociaciones se traduce en los siguientes votos:

